Rol ciudadano del docente frente al COVID-19

UNIDAD 1

Implicancias del COVID-19 en el Perú

Usa mascarilla

Lávate las manos

Mantén tu distancia

Sesión 1
Situación actual del COVID-19

mejor educación mejores peruan@s

PERÚ Ministerio de Educación

EL PERÚ PRIMERO

CURSO:
Rol ciudadano del docente frente al COVID-19

PRESENTACIÓN

Estimada/o docente:

Bienvenida/o a la unidad "Implicancias del COVID-19 en el Perú". Como sabemos, el 5 de marzo se confirmó el primer caso de un paciente que salió positivo al COVID-19 en el Perú. Desde esa fecha hasta el 30 de agosto de 2020, se ha informado de 647 166 casos positivos de COVID-19 y 28 788 defunciones.

Si bien el Perú actuó temprano y decididamente en materia de distanciamiento social, podemos observar que los contagios han ido en aumento. Esto debido, entre otros aspectos, a que no se acató ciertas disposiciones del gobierno, como la inmovilización obligatoria, el toque de queda, la suspensión de las reuniones sociales, entre otras.

Esta pandemia nos lleva a reflexionar y distinguir sobre nuestras prioridades no sólo personales, sino como ciudadanos. En nuestro rol como docentes, tenemos la responsabilidad de estar bien informados sobre el COVID-19 para cumplir nuestro rol orientador.

Por lo mencionado, en esta unidad reconoceremos las implicancias del COVID – 19 en el país, a través de la revisión y análisis de información relevante acerca del COVID -19 y la situación de la educación básica en el país.

¡Estamos listas y listos para comenzar!

Sesión 1

Situación actual del COVID-19

En esta sesión, se busca que los docentes reconozcan las implicancias del COVID–19 en el Perú, a fin de comprender la problemática actual y la situación de la educación básica en el país.

Identifica

A continuación, te invitamos a revisar los siguientes textos:

Coronavirus: Perú decreta cuarentena general en el país y el cierre de fronteras durante 15 días ante la pandemia de covid-19

Redacción
BBC News Mundo

16 marzo 2020 Compartir

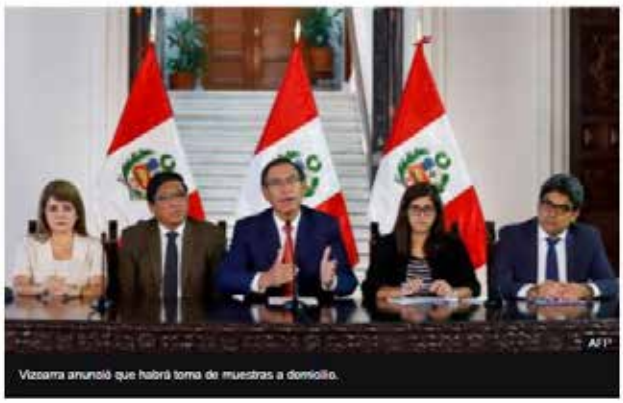

Vizcarra anunció que habrá toma de muestras a domicilio.

Texto 1

Síntesis: "Estamos ante el riesgo de que este virus pueda extenderse en todo el territorio, lo que haría más difícil controlarlo. Es por ello que hemos aprobado, de manera unánime, un decreto de estado de emergencia nacional por 15 días", dijo este domingo por la noche, el presidente Martín Vizcarra en un mensaje a la Nación.

Además, el Ministerio de Educación postergó el inicio del año escolar, que estaba previsto para el 16 de marzo, hasta el 30 de marzo.

BBC (16 de marzo de 2020) Coronavirus: Perú decreta cuarentena general en el país y el cierre de fronteras durante 15 días ante la pandemia del COVID-19. **https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51902989**

Coronavirus en Perú: será obligatorio uso de mascarillas para circular por la vía pública

La medida forma parte de las nuevas acciones de prevención del Gobierno para evitar la propagación del COVID-19 en el Perú.

Todas las personas que salgan a la calle tendrán que usar mascarillas. (Foto: GEC)

Actualizado el 02/04/2020 a las 18:28

El Poder Ejecutivo publicó un decreto supremo que dispone que a partir de ahora todas las personas deberán usar mascarillas para circular por las vías de uso público, como parte de las medidas de prevención por el coronavirus (Covid-19) en el Perú.

Texto 2

Síntesis: El Gobierno establece días de salida diferenciados, para hombres y mujeres. La norma detalla que sólo está permitido el desplazamiento de una persona por núcleo familiar.

Los días lunes, miércoles y viernes podrán transitar personas del sexo masculino; los martes, jueves y sábados personas del sexo femenino. El día domingo, la inmovilización social es obligatoria para todos los ciudadanos en el territorio nacional.

Se estableció, además, la obligatoriedad del uso de mascarillas para circular por la vía pública.

GESTIÓN (20 de abril de 2020). Coronavirus en Perú: será obligatorio uso de mascarillas para circular por la vía pública. **https://gestion.pe/peru/politica/coronavirus-peru-segundo-martillazo-sera-obligatorio-uso-de-mascarillas-para-circular-por-la-via-publica-por-covid-19-nndc-noticia/**

Perú inicia desconfinamiento gradual para evitar colapso económico

1344

Texto 3

Síntesis: Perú inició este miércoles 1 de julio del 2020, un desconfinamiento gradual para reactivar su semiparalizada economía y las calles de Lima volvieron a llenarse de vehículos y gente, después de tres meses y medio de cuarentena nacional obligatoria por la pandemia de coronavirus. Durante la cuarentena, al menos dos millones de personas perdieron su empleo en el país, de los cuales 1,2 millones corresponden a Lima, según el gobierno. El PIB de Perú se contrajo 13 % en los primeros cuatro meses de 2020, por el impacto del coronavirus. Según el Banco Central, el PIB caerá 12,5 % al cierre de 2020, un mazazo para una de las economías estrella de la región en los últimos años.

EL COMERCIO (1 de Julio del 2020) Perú inicia desconfinamiento gradual para evitar colapso económico. **https://www.elcomercio.com/actualidad/peru-inicio-desconfinamiento-colapso-economia.html**

La crisis sanitaria por el nuevo coronavirus ha visibilizado algunos detalles a mejorar en un país de casi dos siglos de vida independiente. ¿Cómo nos encontró la pandemia y cuáles son los mayores retos del sector salud peruano a solo un año del Bicentenario? | Fuente: EFE

Texto 4

Síntesis: Esta crisis sanitaria a nivel mundial ha destapado las precariedades de nuestro poco desarrollado sistema de salud (que aún no está unificado), así como la mínima inversión que se ha hecho en este rubro.

La principal arma para combatirla no está en el sistema de salud, está en la conducta de las personas: mientras estas reduzcan al mínimo su exposición, usen su mascarilla, mantengan la distancia y se laven las manos, será lo que tenga el mayor efecto para reducir el impacto de la epidemia.

RPP (28 de julio del 2020) La salud en el Perú a un año del Bicentenario. **https://rpp.pe/vital/salud/la-salud-en-el-peru-a-un-ano-del-bicentenario-analisis-noticia-1282388**

A partir del análisis de los artículos, sobre las diferentes situaciones generadas por el COVID-19 en el Perú, responde las siguientes preguntas:

1. ¿Qué consecuencias consideras que ha producido el COVID-19 en nuestro país?
2. ¿Cómo ha afectado esta situación en tu vida personal y profesional?

Analiza

Ahora, te invitamos a revisar la siguiente información:

1. Información relevante acerca del COVID-19

a. ¿Qué es el COVID-19?

Según la OMS (2020), la enfermedad del COVID-19 es "causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo". (p.1).

b. ¿Qué son los coronavirus?

Conforman una "extensa familia de virus que pueden causar enfermedades. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias como un resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19". (OMS, 2020, p.1).

c. ¿Cómo se propaga o transmite el COVID-19?

Según la OMS (2020), la enfermedad se propaga principalmente de persona a persona por medio de gotículas que salen expulsadas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Son pesadas por lo que caen rápidamente al suelo, sin llegar muy lejos.

Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. (OMS, 2020, p.1).

Recuerda que la OMS, está estudiando las formas de propagación del COVID-19 y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo.

d. ¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Debemos estar atentos a los siguientes síntomas, para poder actuar rápidamente:

Organización Panamericana de la Salud (2020). Conócelo, prepárate, actúa. **https://www.paho.org/es/noticias/16-7-2020-combo-que-protege-tu-vida-capacitacion-sobre-covid-19-para-personal-naciones**

Si presentas alguno de los siguientes síntomas o signos, podría tratarse de un caso más grave y deberás buscar atención médica inmediata:

- Sensación de falta de aire o dificultad para respirar en reposo
- Desorientación o confusión (que no se debe a una enfermedad previa)
- Dolor en el pecho
- Coloración azul en los labios (cianosis)

e. ¿Quiénes están en riesgo de morir o enfermar gravemente?

Los adultos mayores y las que padecen afecciones médicas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer son propensos a presentar cuadros graves. (OMS, 2020, p.2).

Datos adicionales que debemos tener en cuenta:

Según la OMS (2020):

- 1 de cada 5 personas que contraen el COVID-19 presenta un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar.
- La mayoría de las personas (alrededor del 80 %) se recupera de la enfermedad, sin necesidad de tratamiento hospitalario. (p.1).

f. ¿Cuál es la situación actual del COVID-19 en el Perú?

A continuación, te invitamos a revisar la siguiente gráfica:

Número de casos confirmados y muertes causadas por el coronavirus (COVID-19) en Perú entre el 7 de marzo y el 4 de septiembre de 2020

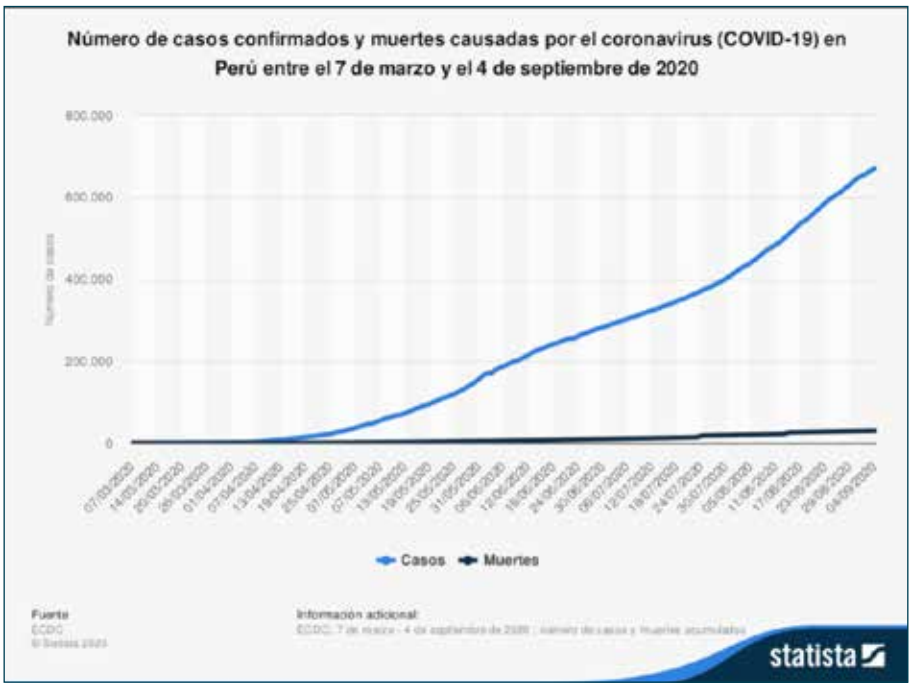

Ríos. A. (2020). Perú: número de casos y muertes causadas por COVID-19 2020. Tabla. **https://es.statista.com/estadisticas/1110077/numero-casos-muertes-covid-19-peru/#statisticContainer**

Como se muestra en el gráfico, de marzo a setiembre de 2020 se han registrado en el Perú más de 670 000 casos de COVID-19, de los cuales se han reportado más de 29 400 personas fallecidas.

Reflexiona: ¿Qué nos indican estas cifras? ¿A qué se debe que los casos del COVID-19 sigan en aumento en nuestro país?

Ahora, te invitamos a revisar la Sala Situacional que nos brinda el MINSA. (Actualizado al 8 de setiembre de 2020).

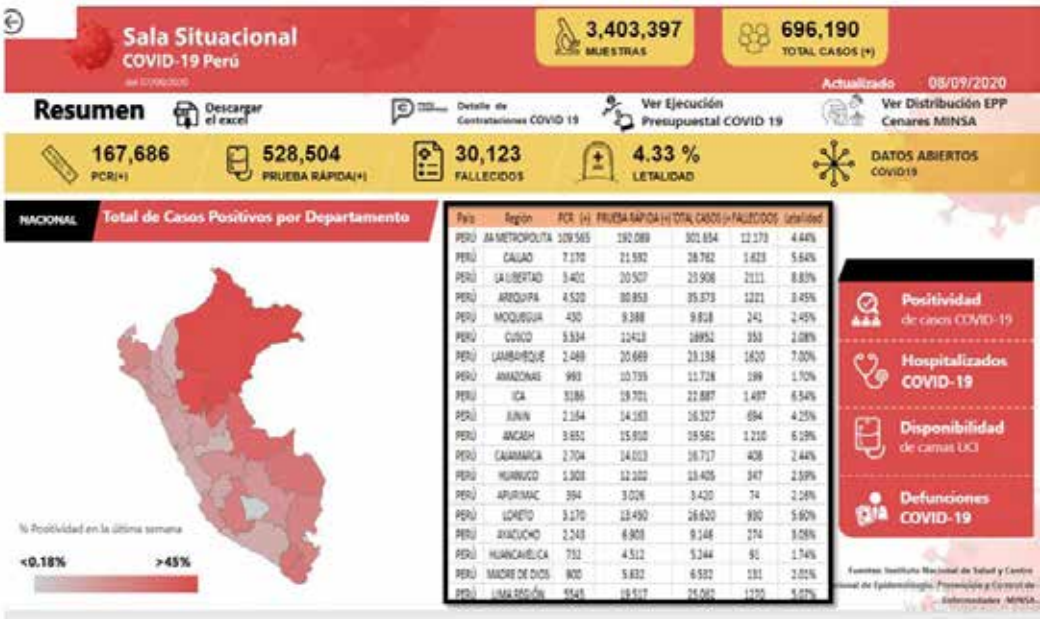

Ministerio de Salud (2020). Sala Situacional. https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

Al 8 de septiembre de 2020, se realizaron 167 685 PCR (Pruebas de diagnóstico del coronavirus); 528 504 pruebas rápidas; 30 123 fallecidos y 4.33 % de letalidad[1]

➢ Positividad: Total de casos positivos por departamento

Ministerio de Salud (2020). Sala Situacional. https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

En este gráfico se muestra el total de casos positivos por Departamento en el Perú, así como el número de fallecidos y tasa de letalidad.

1 Letalidad: Se refiere al cociente de fallecimientos en relación a las personas que se han contagiado de dicha enfermedad, cuyo resultado se suele multiplicar por 100 para mostrar el porcentaje.

Distribución de los positivos de COVID-19 según síntomas. Perú 2020

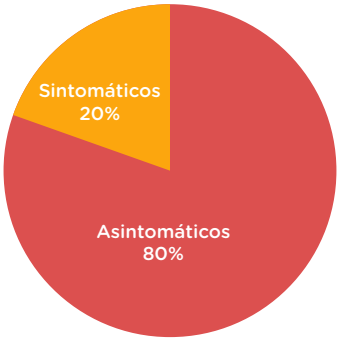

Coronavirus: Minsa informa que el 80% de casos en el Perú son asintomáticos.
Fuente: (21 de mayo 2020) Canal N Recuperado en: **https://canaln.pe/actualidad/coronavirus-minsa-informa-que-80-casos-peru-son-asintomaticos-n414642**

➢ Hospitalizados por COVID-19

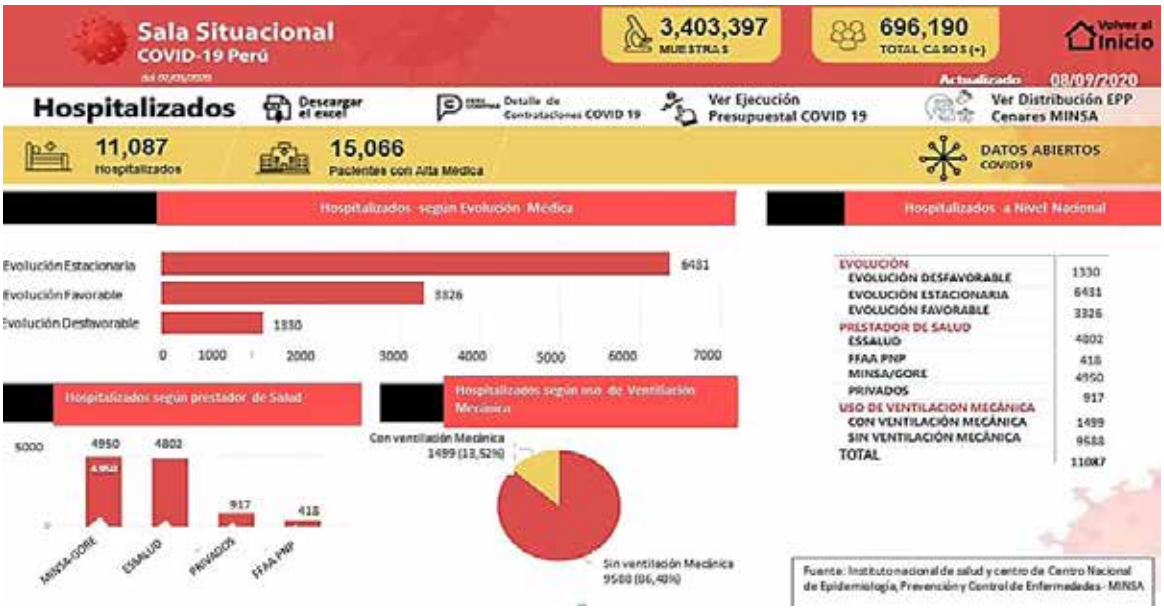

Ministerio de Salud (2020). Sala Situacional. https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

En la gráfica, se muestra el detalle de personas hospitalizadas en la actualidad a nivel nacional, de los cuales 1499 se encuentran con ventilación mecánica y 9588 sin ventilación mecánica.

A la fecha han sido dados de alta 15 066 pacientes, sin embargo, han fallecido 30 123 personas.

➢ Disponibilidad de camas UCI con ventiladores en zona COVID-19 durante el estado de emergencia sanitaria

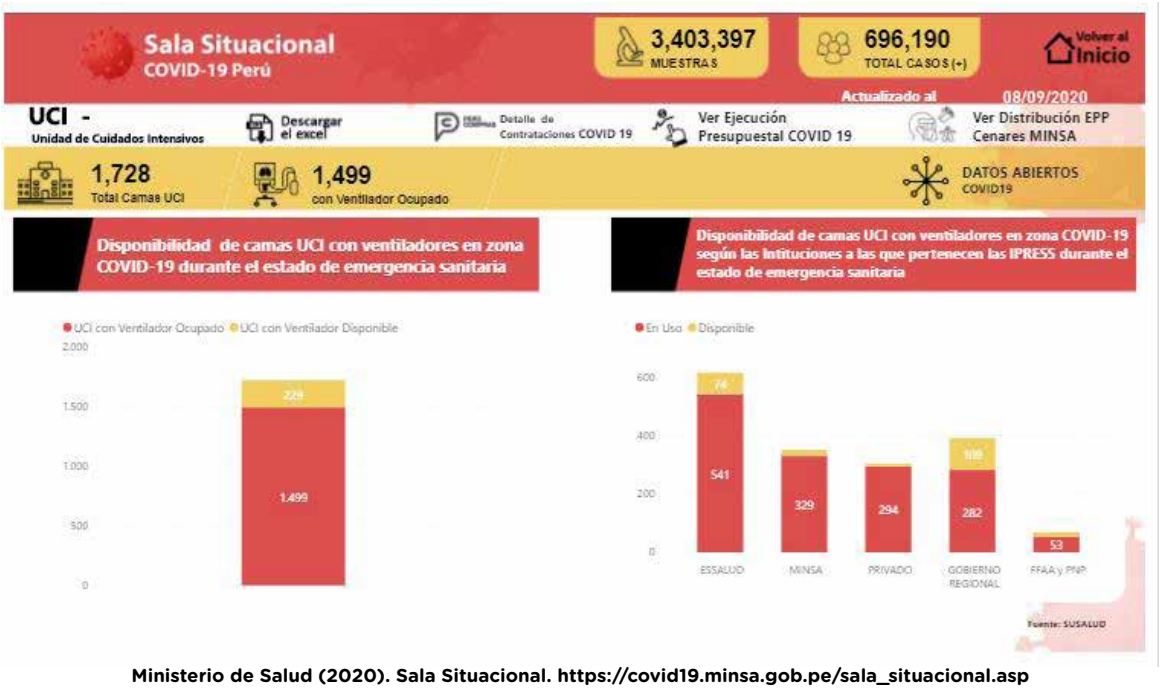

Ministerio de Salud (2020). Sala Situacional. https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

La gráfica muestra 1728 camas UCI con ventilador a nivel nacional, de las cuales 1499 están ocupadas y 229 disponibles.

➢ Defunciones COVID-19-Fallecidos por etapa de vida

Ministerio de Salud (2020). Sala Situacional. https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

El gráfico nos brinda datos del número de fallecidos al 8 de septiembre de 2020, de 30 123 fallecidos a nivel nacional:

- **Por etapa de vida:** 20 969 son adultos mayores; 8773 adultos; 255 jóvenes; 88 niños y 38 adolescentes.
- **Según sexo:** 21 173 son del sexo masculino y 8950 del sexo femenino

A partir de la información alcanzada, te invitamos a reflexionar a través de las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de conductas responsables se necesita promover frente al COVID-19 en los estudiantes y las familias?

➢ Proyección del COVID-19 en el Perú

A continuación, te invitamos a leer el siguiente artículo que nos muestra la proyección del COVID-19 en el Perú, al mes de noviembre de este año.

El método que proyecta para Perú 63 661 muertes por COVID-19 hasta noviembre y cómo cambiar este terrible escenario

Método matemático creado por el Instituto para la Métrica y Evaluación de la Salud de la Universidad de Washington proyecta para Perú tres escenarios distintos respecto del número de fallecidos por **COVID-19** en los próximos meses.

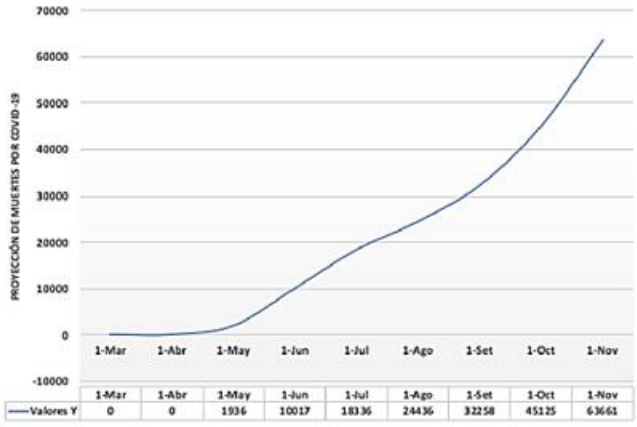

	1-Mar	1-Abr	1-May	1-Jun	1-Jul	1-Ago	1-Set	1-Oct	1-Nov
Valores Y	0	0	1936	10017	18336	24436	32258	45125	63661

El Instituto para la Métrica y Evaluación de la Salud de la Universidad de Washington proyecta para Perú 63 661 muertes por COVID-19 hasta noviembre del 2020 | ***Fuente:*** *Instituto para la Métrica y Evaluación de la Salud*

Desde Washington, Estados Unidos, el doctor Rafael Lozano, director de sistemas de salud del **Instituto para la Métrica y Evaluación de la Salud** da a conocer una de las proyecciones más pesimistas para el Perú respecto del número de víctimas mortales ocasionadas por el nuevo coronavirus. Según el método matemático hasta noviembre habría 63 661 muertes por COVID-19 en nuestro país. La finalidad de esta proyección, afirma el doctor, es cambiar el futuro en el presente: son vidas que hoy se pueden salvar.

Proyecciones para Perú: "De actuar enérgicamente se pueden evitar 23 mil muertes por COVID-19"

Considerando como final de proyección el1 de noviembre de este año, según el modelo matemático del Instituto para la Métrica y Evaluación de la Salud, Perú tendría **63 661 muertes** por **COVID-19** en el peor escenario, es decir sin distanciamiento social, conviviendo similar a la antes de la pandemia. Para el segundo escenario, el intermedio, siguiendo la tendencia de que hay una liberación del confinamiento paulatino y cuidoso se podría proyectar **39 112 muertes,** y para el tercer escenario, con el uso de mascarillas por parte de la gran mayoría, se proyectan **39 806 muertes** por **COVID-19.** Tan solo con el uso de la mascarilla se podrían **evitar alrededor de 24 000 muertes por COVID-19.**

"**De actuar enérgicamente se pueden evitar 23 mil muertes por COVID-19,** es muy similar el escenario cuando se usan las mascarillas. De hecho, la recomendación que estamos haciendo desde el instituto es que se combinen ambas, y por otro lado pues hay que estar muy preparados para regresar a un confinamiento total si es necesario", añade Rafael Lozano.

RPP Noticias (14 de julio de 2020) El método que proyecta para Perú 63.661 muertes por COVID-19 hasta noviembre y cómo cambiar este escenario. **https://rpp.pe/peru/actualidad/coronavirus-en-peru-el-metodo-que-proyecta-para-peru-63-661-muertes-por-covid-19-hasta-noviembre-y-como-cambiar-este-terrible-escenario-noticia-1279372?ref=rpp**

Después de leer el texto presentado, reflexiona a partir de la siguiente pregunta:

- ¿En qué medida esta información te es útil como ciudadano y en tu rol docente?

2. Situación de la educación básica en el país.

Recordemos que para el 16 de marzo estaba previsto el inicio de año escolar en nuestro país. A partir de la emergencia sanitaria provocada por el COVID–19, el Ministerio de Educación (Minedu) suspendió las clases escolares presenciales. Así, 9,9 millones de estudiantes se quedaron sin poder dar inicio a su año escolar. Esta crisis también tuvo un impacto en los docentes, que se vieron en la necesidad de cambiar radicalmente la enseñanza, pasando de un modo presencial a uno virtual. El Ministerio de Educación atendió esta crisis con la estrategia Aprendo en casa.

Cuarentena focalizada

Debido a que en algunas regiones se incrementó el número de contagios, se vio necesario establecer una cuarentena focalizada. Te invitamos a leer el siguiente artículo.

Perú: ¿Qué es y cómo será la cuarentena focalizada?

El presidente Martín Vizcarra dio a conocer este 30 de junio que el Perú entrará de una cuarentena general a una cuarentena focalizada. Todas estas normativas ya se encuentran en el Decreto Supremo y regirá a partir de este miércoles 1 de julio.

¿Qué implica la cuarentena focalizada? El Gobierno deberá evaluar e identificar qué regiones son las más vulnerables en esta crisis sanitaria. Luego de este mapeo, sólo algunas podrán retomar sus actividades normales en las calles, mientras que otras permanecerán desde casa por el riesgo de contagio.

Desde este 1 de julio solo siete regiones se mantendrán en cuarentena en vista a los casos de coronavirus. Estos son: Áncash, Arequipa, Huánuco, Ica, Junín, Madre de Dios y San Martín.

Estas regiones tienen medidas específicas, el cual involucra horarios de toque de queda y días de inmovilización obligatoria. Y es que las familias de estas regiones en mención no podrán salir de lunes a sábado entre las 20:00 horas (8 de la noche) y 04:00 horas (4 de la madrugada). Asimismo, estas regiones deberán cumplir aislamiento social obligatorio los días domingos, es decir que no pueden salir de casa los domingos.

En el caso de Lima Metropolitana y demás regiones fuera de esta lista de siete, el horario de toque de queda será entre las 22:00 horas (10 de la noche) y 04:00 horas (4 de la madrugada). Asimismo, este horario de toque de queda involucra los siete días de la semana, por lo que no tienen aislamiento social obligatorio los días domingo.

No obstante, para todo el Perú habrá una cuarentena focalizada en base a edad de las personas. Aquellos o aquellas que son mayores de 65 años no podrán salir de casa. Asimismo, los menores de edad entre 0 y 14 años tampoco pueden salir a las calles.

futbolperuano.com Lima Jue, 21 / May / 2020 6:23 pm

https://www.futbolperuano.com/peru/mas-del-futbol-peruano/peru-que-es-y-como-seria-la-cuarentena-focalizada-270895

En base a la lectura realizada, responde la siguiente pregunta:

¿De qué manera ha cambiado tu ejercicio docente en este contexto?

Educación a distancia y Aprendo en casa

Con la finalidad de regular la educación a distancia en todo el país, el 25 de abril el MINEDU emite la RVM N.o 093-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19".

Aprendo en casa es un programa educativo que emplea una multiplataforma de radio, televisión e Internet para atender la educación de estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria. Busca promover el desarrollo de las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica y asegurar el bienestar socio emocional de los estudiantes y de toda la comunidad educativa en el marco de la emergencia nacional.

Esta estrategia ha demostrado la importancia que juega la tecnología y los medios de comunicación masivos en la educación. En este sentido, para fortalecer la estrategia de Aprendo en casa, se ha previsto la entrega de tabletas a cerca de un millón de estudiantes de zonas rurales y de los quintiles 1 y 2 de pobreza. Estas tabletas han sido implementadas

con contenidos y recursos de Aprendo en casa, que les permitirá a los estudiantes seguir desarrollando sus aprendizajes aún sin conexión a Internet.

Con la finalidad de regular la educación a distancia en todo el país, el 25 de abril el MINEDU emite la RVM N.o 093-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19", la misma que regula la labor de los docentes, directivos y otros actores educativos y articula la modalidad a distancia y la presencial en el marco de la estrategia "Aprendo en casa" o de aquella estrategia de educación a distancia definida por la institución educativa o programa educativo privado.

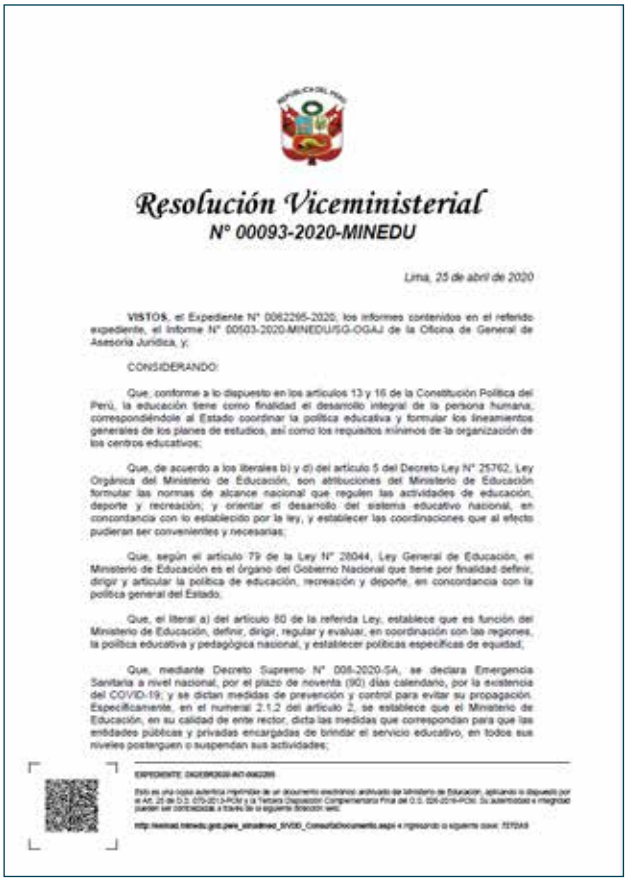

Resolución Viceministerial
N° 00093-2020-MINEDU

Lima, 25 de abril de 2020

VISTOS, el Expediente N° 0062295-2020, los informes contenidos en el referido expediente, el Informe N° 00503-2020-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina de General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos;

Que, de acuerdo a los literales b) y d) del artículo 5 del Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, son atribuciones del Ministerio de Educación formular las normas de alcance nacional que regulen las actividades de educación, deporte y recreación; y orientar el desarrollo del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido por la ley, y establecer las coordinaciones que al efecto pudieran ser convenientes y necesarias;

Que, según el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal a) del artículo 80 de la referida Ley, establece que es función del Ministerio de Educación, definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional, y establecer políticas específicas de equidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19; y se dictan medidas de prevención y control para evitar su propagación. Específicamente, en el numeral 2.1.2 del artículo 2, se establece que el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades;

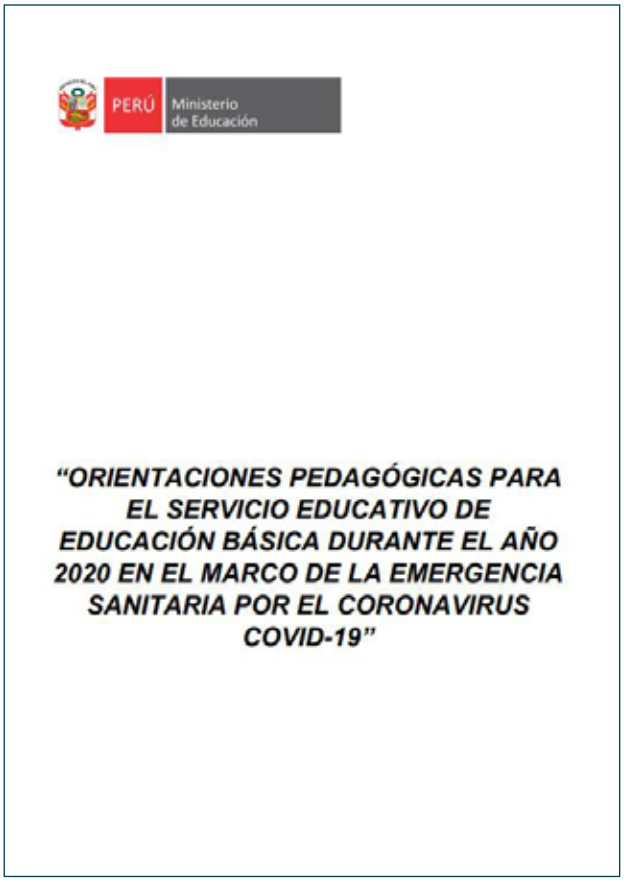

PERÚ Ministerio de Educación

"ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA DURANTE EL AÑO 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19"

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/632256/RVM_N__093-2020-MINEDU.pdf

Muchos docentes están contextualizando la estrategia Aprendo en casa, a continuación, te invitamos a revisar el siguiente artículo:

'Aprendo en Casa' se escucha por radio en 43 comunidades nativas de Ucayali

Misioneras reactivan radioemisora parroquial y se suman al esfuerzo del Minedu para llevar las clases a todos los rincones del país

Fuente: Diario El Peruano. **https://elperuano.pe/noticia-%E2%80%98aprendo-casa%E2%80%99-se-escucha-radio-43-comunidades-nativas-ucayali-101889.aspx**

A la fecha, aproximadamente el 90 % de los escolares de 43 poblados indígenas que pertenecen a la jurisdicción de la UGEL de la provincia de Purús acceden al programa educativo "Aprendo en casa" gracias a esta iniciativa, que se suma al esfuerzo del Minedu para llevar la educación a todos los rincones del país.

"Todas trabajamos en elaborar la programación de la estrategia educativa acompañadas por representantes de la UGEL, especialistas de educación intercultural bilingüe y dos personas de la comunidad que nos brindan soporte técnico. Para nosotras, es un reto grande, pero también es muy satisfactorio poner en funcionamiento esta radio al servicio de nuestros hermanos

Asimismo, a fin de brindar un apoyo a los profesores de la Educación Básica, el Ministerio de Educación contratará servicio de Internet para que dicten sus clases virtuales, a continuación, te invitamos a leer el siguiente artículo:

Aprendo en Casa: contratarán internet a profesores de educación básica para que dicten clases virtuales

Lo que se dispone es brindar acceso a plan de telefonía y datos. Medida también alcanza al personal vinculado directamente al servicio educativo no presencial o remoto de educación básica.

Gobierno procederá con la adquisición de plan de telefonía y datos en beneficio de docentes y personal educativo. (Foto: Minedu)

Redacción Gestión **Actualizado el 10/09/2020 a las 07:57**

El Gobierno publicó hoy un decreto de urgencia que establece la contratación de internet en beneficio de docentes de educación básica para que continúen con el dictado de clases virtuales en el marco de la estrategia Aprendo en Casa programa de educación a distancia vía web, televisión y radio de señal abierta. Esta nueva enseñanza se lleva a cabo desde el pasado 6 de abril, como medida para evitar la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19).

Según el D.S.106-2020, publicado en el diario El Peruano, la medida también alcanza al personal vinculado directamente al servicio educativo no presencial o remoto de educación básica. La norma tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

En ese sentido, se autoriza al Ministerio de Educación (Minedu), de manera excepcional durante el año fiscal 2020, a efectuar la adquisición de plan de telefonía y datos (recarga de servicios de llamadas, internet y SMS).

La medida será en favor de los profesores, coordinadores, responsables de bienestar, especialistas, asistentes y profesionales de Convivencia Escolar, promotores, acompañantes, facilitadores en alfabetización, psicólogos, educadores musicales, profesionales de terapia física.

También profesionales del Servicio Asesoramiento y Atención a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), intérpretes de lengua de señas peruanas, profesionales de otras áreas no docentes, especialistas pedagógicos, directores, jerárquicos, auxiliares de educación (en adelante, personal vinculado directamente al servicio educativo).

Fuente: Diario Gestión
https://gestion.pe/peru/coronavirus-peru-aprendo-en-casa-contrataran-internet-a-profesores-de-educacion-basica-para-que-dicten-clases-virtuales-minedu-nndc-noticia/

Después de las lecturas realizadas, reflexiona en base a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles consideras que son los principales cambios que ha generado la pandemia en la educación de nuestro país?
- ¿De qué manera la estrategia Aprendo en casa está dando respuesta a esta situación de emergencia?

Ideas fuerza:

1. La principal arma para combatir la pandemia producida por el COVID - 19 está en la conducta de las personas. Mientras las personas reduzcan al mínimo su exposición, usen su mascarilla, mantengan la distancia y se laven las manos, tendrá mayor efecto en la reducción del impacto de la pandemia.

2. Durante la cuarentena, al menos dos millones de personas perdieron su empleo en el país, de los cuales 1,2 millones corresponden a Lima, según el gobierno. El PIB de Perú se contrajo 13% en los primeros cuatro meses de 2020, por el impacto del coronavirus.

3. Se ha establecido la obligatoriedad del uso de las mascarillas para circular por la vía pública.

4. En el contexto de la pandemia, la estrategia Aprendo en casa permite continuar con el servicio educativo a través de una multiplataforma de Internet, celular, televisión y radio.

5. Las orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020, regula la labor de los docentes, directivos y otros actores educativos y articula la modalidad a distancia y la presencial en el marco de la estrategia “Aprendo en casa” o de aquella estrategia de educación a distancia definida por la institución educativa o programa educativo privado.

Comprueba

Después de haber leído y reflexionado sobre lo presentado en esta sesión, te invitamos a resolver el cuestionario de autoevaluación.

Revisa los siguientes enunciados y marca la opción que consideras correcta:

1. María está preocupada porque observa que su abuela está presentando síntomas como tos, fiebre y dolor intenso de cuerpo. Ella piensa que puede estar contagiada del COVID-19. En su preocupación consulta con su vecina, quien le dice que prepare el jarabe COVID-19 (licuar dos cebollas, ocho ajos, un poco de jugo de kion y una cucharada de miel) y le dé una cucharada en la mañana y otra en la noche. María no sabe qué hacer. ¿Qué le recomendarías?

a

Que escuche a su vecina y tome el jarabe, está probado que el kion es efectivo contra el COVID-19.

b

Que le dé el jarabe COVID-19, pero que no le eche los ajos porque no se han obtenido pruebas de que comerlo proteja contra el virus que causa la pandemia actual.

c

Que no se preocupe, que el dolor de cuerpo no es un síntoma del COVID-19.

d

Que acuda al centro de salud más cercano.

2. La profesora de primaria Mapi, está planeando una video llamada con los papás y mamás de sus estudiantes, para conversar sobre los cuidados que deben tener para evitar el contagio del COVID-19. Ella les recuerda todos los protocolos de prevención y les informa sobre los avances que se dan sobre la enfermedad a los niños y sus familias. Para ello, ¿cuáles de estas afirmaciones son verdaderas?

a

Ningún medicamento ha demostrado curar esta enfermedad. La OMS recomienda no automedicarse con ningún fármaco para curar el COVID-19, pero señala que sí puedes usar medicina alternativa para prevenir este virus.

b

El aislamiento social obligatorio significa separar sólo a las personas que están enfermas, con síntomas de COVID-19 y que pueden contagiar.

c

La mayoría de las personas (alrededor del 80 %) se recuperan de la enfermedad sin tratamiento hospitalario. Sólo 1 de cada 5 personas que contrae el COVID-19, presenta un cuadro grave.

d

Si tienes tos, falta de aire, fiebre y desorientación, lo más probable es que se trate de una simple gripe.

3. Un grupo de docentes reunidos virtualmente, estuvieron intercambiando ideas respecto a un tema de interés.

Pedro menciona que es una enfermedad respiratoria nueva que se identificó por primera vez en China.

Rogelia complementa que posteriormente ha sido identificada en diferentes países del mundo y el Perú no ha sido la excepción.

Marco Antonio aporta que su tasa de contagio es mayor a otros virus respiratorios, como la influenza; sin embargo, la población con mayor mortalidad son los mayores de 60 años y en nuestro país hubo varios casos detectados a esta edad.

El tema de interés sobre lo que conversan los docentes, se trata de:

a

Las enfermedades de las personas de 60 años, como diabetes, cardiopatías, entre otras.

b

La situación actual del COVID-19 en el país.

c

La tasa de contagio del COVID-19 en China.

d

El COVID-19 sólo ataca a las personas de 60 años.

4. _____ significa separarse de los demás porque has estado expuesto a alguien con COVID-19, aunque **no tengas síntomas.** Debes vigilar tu estado por si encuentras síntomas, así evitas la transmisión.

a

Ponerte a resguardo del COVID-19

b

Ponerte en cuarentena

c

Quedarte en casa

d

Realizar trabajo remoto

5. En tu rol como docente, tienes la oportunidad de ser actor de cambio, informar y promover conductas responsables orientadas al bien común durante la emergencia sanitaria y el aislamiento social obligatorio producido por el COVID-19. Por ello, es importante (Puedes marcar más de una opción):

a

Informarte sobre las actividades de Aprendo en Casa para realizar clases virtuales sobre la pandemia.

b

Informarte sobre el origen del COVID-19 y de qué forma llegó al país.

c

Informarte constantemente y comprender críticamente la información oficial sobre la pandemia.

d

Informarte a través de lo que se difunde en las diversas redes sociales.

Referencias

BBC (16 de marzo de 2020) Coronavirus: Perú decreta cuarentena general en el país y el cierre de fronteras durante 15 días ante la pandemia del COVID-19. **https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51902989**

Diario El Comercio (1 de Julio del 2020) Perú inicia desconfinamiento gradual para evitar colapso económico. **https://www.elcomercio.com/actualidad/peru-inicio-desconfinamiento-colapso-economia.html.**

Diario El Comercio (29 de julio de 2020) **https://elcomercio.pe/respuestas/uso-obligatorio-de-protector-facial-en-transporte-publico-desde-hoy-atu-27-de-julio-quienes-no-podran-subir-al-transporte-publico-multa-sanciones-protector-facial-escudo-facial-atu-transporte-publico-metropolitano-metro-buses-coronavirus-covid-19-revtli-noticia/?ref=ecr**

Diario Gestión (20 de abril de 2020). Coronavirus en Perú: será obligatorio uso de mascarillas para circular por la vía pública. **https://gestion.pe/peru/politica/coronavirus-peru-segundo-martillazo-sera-obligatorio-uso-de-mascarillas-para-circular-por-la-via-publica-por-covid-19-nndc-noticia/**

Diario Gestión (10 de setiembre de 2020) **https://gestion.pe/peru/coronavirus-peru-aprendo-en-casa-contrataran-internet-a-profesores-de-educacion-basica-para-que-dicten-clases-virtuales-minedu-nndc-noticia/**

Instituto Nacional de Estadística e Informática (25 de junio de 2020) **http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/np_90_2020.pdf**

Instituto Peruano de Economía (24 de agosto de 2020) **https://www.ipe.org.pe/portal/educacion-en-los-tiempos-del-covid-19**

Ministerio de Educación (MINEDU) (2020). Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19" (RVN. N.° 093-2020-MINEDU). **https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/535987-093-2020-minedu**

Ministerio de Salud (MINSA) (2020). Sala Situacional. **https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp**

Organización Mundial de la Salud. Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por COVID-19. **https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses**

Organización Panamericana de la Salud (2020). Conócelo, prepárate, actúa. **https://www.paho.org/es/noticias/16-7-2020-combo-que-protege-tu-vida-capacitacion-sobre-covid-19-para-personal-naciones**

Radioprogramas del Perú (RPP Noticias) (14 de julio de 2020) El método que proyecta para Perú 63.661 muertes por COVID-19 hasta noviembre y cómo cambiar este escenario. **https://rpp.pe/peru/actualidad/coronavirus-en-peru-el-metodo-que-proyecta-**

para-peru-63-661-muertes-por-covid-19-hasta-noviembre-y-como-cambiar-este-terrible-escenario-noticia-1279372?ref=rpp

Ríos. A. (2020). Perú: número de casos y muertes causadas por COVID-19 2020. **https://es.statista.com/estadisticas/1110077/numero-casos-muertes-covid-19-peru/#statisticContainer**

Tikitakas (12 de julio de 2020) Aprendo en Casa en Perú: horarios, web y cómo acceder a la plataforma para las clases. **https://peru.as.com/peru/2020/07/12/tikitakas/1594552694_812921.html**